



UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCION No 010-2000

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su Sesión No. 1167, Ordinaria, celebrada el día veintidós de marzo del dos mil, **APROBO** : El Registro y Reconocimiento Institucional de los Proyectos de Investigación y Extensión de la siguiente forma:

1. Los trabajos de investigación que realice el personal docente y de investigación de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", para ser reconocidos institucionalmente deberán estar formalmente registrados en el Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT). Para ello deberán tener el aval del Departamento y de la Comisión de Investigación, asimismo, los Consejo de Decanato respectivos conocerán de estas decisiones a través del Coordinador de Investigación.
2. Los trabajos de extensión que realice el personal docente y de investigación de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", para ser reconocidos institucionalmente deberán tener formalmente registrados en el Consejo de Extensión. Para ello deberán tener el aval del Departamento y de la Comisión de Extensión, asimismo, los Consejos de Decanato respectivos conocerán de estas decisiones a través del Coordinador de Extensión.
3. Para efectos de esta Resolución de Reconocimiento Institucional, comprende los siguientes procedimientos académicos:
 - Tiempo de Dedicación a esa actividad académica
 - Constancia-aval para solicitud de recursos y/o apoyo ante organismos intra o extra universitario
 - Credencial para reconocimientos de méritos académicos.
4. Los Proyectos de Investigación y Extensión que no hayan sido registrado por el CDCHT o por la Dirección de Extensión hasta Diciembre 1999, tendrán reconocimiento institucional siempre y cuando estén avalados por el Jefe del Departamento o Unidad equivalente.

5. Queda derogada la Resolución No. 017-99.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 1167, Ordinaria, celebrada el día veintidos de marzo del dos mil .

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General